



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2011

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



ASEPECOL LTDA

SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO
NIT 800.055.726-7



BOGOTÁ MARZO 01 2011

C-DC- 103

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja-Boyacá



REF. INVITACION PÚBLICA No. 004 DE
2011

Observación 1 De acuerdo al numeral 9.1.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS. Pag 17

Párrafo De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2009. Solicitamos formalmente se tengan en cuenta para la capacidad financiera los correspondientes al corte de 31 de diciembre de 2010.

La razón u objetivo de verificar la capacidad financiera, es demostrar que los proponentes, tienen respaldo, solidez para responder con las obligaciones contractuales que se generen en caso de adjudicación del presente proceso. Razón por la cual consideramos más asertivo y pertinente que para evaluar financieramente un proceso que se va ejecutar en el año 2011 se demuestre estos indicadores con estados financieros a corte de diciembre 2010.

Agradeciendo la atención y la respuesta oportuna.

Cordialmente

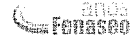
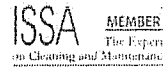
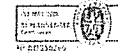

MARCELA MANTILLA GUTIERREZ
Representante Legal

Carrera 70 F N° 79-99 – PBX 430 2076
Web Side: www.asepecolltda.com E-mail: asepecolltda@etb.net.co
Bogotá, D.C. – Colombia



casalimpia S.A.

Líderes en servicios y bienestar



Bogotá D.C., Marzo de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA TECNOLOGICA DE COLOMBIA
 Dirección Administrativa y Financiera
 Tunja

Ref. Observaciones al pliego definitivo de la Invitación Pública No. 004 de 2011

Respetados Señores:

- De acuerdo al numeral 10.1.2. Capacidad Financiera, literal b. Índice de Endeudamiento. Solicitamos a la Entidad cambiar este indicador el cual establecen con una ponderación de igual o inferior al 50%.

Consideramos inoportuno establecer un índice de endeudamiento tan exigente toda vez que la media en el país para este indicador se ubica muy por encima del 50% establecido en el pliego; además hay que tener en cuenta que endeudamientos inferiores al 50% antes que reflejar fortaleza financiera, lo que pueden mostrar es incapacidad de pago de obligaciones y en consecuencia de incapacidad de endeudamiento, lo cual no es sano desde el punto de vista financiera ni contractual. Por esta razón solicitamos establecer un nivel igual al 60%.

- Según numeral 3. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN, que dice:

"El proponente deberá acreditar una sede administrativa (Agencia o sucursal) en el departamento de Boyacá. Tomando en cuenta la relación directa que debe tener la Universidad con la empresa contratista, en aras de fortalecer las relaciones en el menor tiempo posible y menores costos para la entidad.

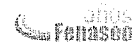
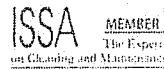
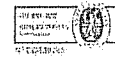
Solicitamos a la Entidad aclarar cómo se debe acreditar la existencia de agencia o sucursal, en el Departamento de Boyacá. Por otra parte muy respetuosamente solicitamos a la Entidad permitir la acreditación un representante permanente en esta ciudad.

- Según numeral 4.1 Requerimientos de personal, solicitamos a la Entidad se sirva confirmar el número de personas que se relacionan en este numeral para la Sede Central Tunja Personas de Aseo (25), Facultad de Salud – Tunja (5) Total: Treinta (30), debido a que al revisar el cuadro denominado Sectorización - Grupo de Aseo y jardinería año 2011, para estos dos sectores se evidencia un total de Cuarenta (40) personas, por lo cual solicitamos aclarar cuál es el total de personal real requerido para estas dos sedes y en su defecto corregir, bien sea el cuadro de



asalimpia S.A.

Líderes en servicios y bienestar



sectorización o el cuadro resumen establecido en el numeral 4.1 Requerimiento de personal.

4. Teniendo en cuenta que en el numeral párrafo del numeral 4.2 Funciones a desempeñar por los aseadores, se aclara que los implementos, maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo del contrato serán suministrados por la UNIVERSIDAD, solicitamos a la Entidad confirmar si para el servicio de jardinería la Universidad suministrará toda la maquinaria, equipo, insumos requeridos para la prestación de este servicio como: guadañas, gasolina, tijeras, palin, fungicidas, fertilizantes entre otros.
5. Solicitamos a la Entidad confirmar si, el servicio de poda y mantenimiento de zonas verdes, solo se prestará en la Sede Central, Facultad de Salud, Estación Pírgua, Emisora UPTC, Consultorio Jurídico, Convenio Colombo Francés – Tunja. En caso de que exista otra sede fuera de la ciudad de Tunja, solicitamos a la Entidad aclarar las características y especificaciones del servicio, así como los m2, periodicidad y con que personal se realizaría el servicio.

6. De acuerdo funciones a desempeñar y a la visita realizada el día de ayer, es importante precisar que en el objeto de este servicio no se incluye servicios como:

Limpieza de vidrios externos e internos a mas de 2 mts, fumigación y rodentización, corte de arboles, limpieza de canales de ríos, entre otros.


7. Según numeral 9.1.3 DOCUMENTOS TECNICOS b. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC, que dice:

(...) Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía AAB- P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

Solicitamos a la Entidad confirmar cual es el procedimiento, y como debe acreditarse la información requerida para cumplir con este numeral y la certificación de evaluación de proveedor, en el caso de Casalimpia S.A., que no ha sido proveedor de la Universidad?

Agradecemos su amable atención, en espera de una pronta respuesta a nuestras inquietudes nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


ANTONIO LOPEZ HAZ
 Representante legal

BOGOTÁ, D.C.	MEDELLIN	CALI	BARRANQUILLA	BUCAHAMANCA	IBAGUÉ	PEREIRA	VILLAVICENCIO	TUNJA
Avenida el Dorado No. 100-80 PBX: 457 8383 Fax: 413 9156 info@casalimpia.com.co	Calle 48 No. 66-48 Tels.: (054) 260 9602 - 230 0013 Fax: (054) 2603657 medellin@casalimpia.com.co	Av. 4ta Norte No. 47N -23 PBX: (052) 524 7414 Venias: (052) 685 6508 cali@casalimpia.com.co	Carrera 52 No. 69-80 Teléfonos: (055) 348 9480 (055) 356 0333 - 360 4781 barranquilla@casalimpia.com.co	Calle 30 A No. 31-15 Teléfonos: (097) 6946790 (097) 6452 344 bucaramanga@casalimpia.com.co	Celular: 314 389 1119 regional.ibague@casalimpia.com.co	Carrera 11 No. 18-52 Teléfono: (096) 366 0305 pereira@casalimpia.com.co	Calle 37 C No. 24-26 Teléfono: (098) 662 7724 andrea_villave@yahoo.com	Carrera 11 No. 1-25 Teléfono: (064) 744278 tunja@casalimpia.com.co

Bogotá D.C., Marzo de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Dirección Administrativa y Financiera
Tunja

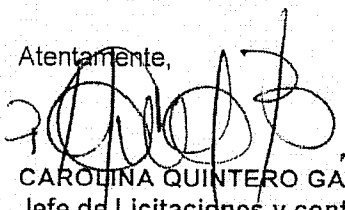
Ref. Observaciones No. 2 al pliego definitivo de la Invitación Pública No. 004 de 2011

Respetados Señores:

1. Solicitamos aclarar ¿Cual es el horario del personal requerido según numeral 4.1 Requerimiento de Personal, por favor incluir horario y días a la semana.
2. En el numeral 9.1.3 DOCUMENTOS TECNICOS, literal a. Certificaciones de cumplimiento, objeto servicio de aseo. Solicitamos a la Entidad permita la presentación de certificaciones que incluyan dentro del servicio de aseo, el suministro de maquinaria e insumos, toda vez que en la mayoría de casos el servicio de aseo, se presta de manera integral con estos suministros.
3. De acuerdo a los numerales 9.1.3 DOCUMENTOS TECNICOS literal c. OFERTA ECONOMICA, el numeral 10.1.3 PRECIO y numeral 12. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, solicitamos a la Universidad confirmar si los precios ofertados deben ser presentados con precios 2011; en este si la vigencia del contrato se extiende a vigencias futuras (2012), los precios serán reajustados por parte del Universidad.
4. Solicitamos a la Universidad que impuestos y sus respectivos porcentajes, se generarán del contrato que se derivará del presente proceso?
5. En virtud del ANEXO 03. INFORMACION SOBRE EL PERSONAL A CONTRATAR, solicitamos a la Entidad aclarar a que hace referencia las casillas denominadas tiempo de servicio y modalidad de contratación.

Agradecemos su amable atención, en espera de una pronta respuesta a nuestras inquietudes nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



CAROLINA QUINTERO GALVIS
Jefe de Licitaciones y contratos

Casalimpia S.A.

BOGOTÁ D.C.	CALLI	BARRANQUILLA	BUCARAMANGA	IBAGUE	PEREIRA	VILLAVICENCIO	TUNJA
Avenida el Dorado No. 190-80 PBX: 457 8353 Fax: 413 9193 info@casalimpia.com.co	Calle 48 No. 66-46 Tels.: (054) 260 9902 - 230 0043 Fax: (054) 260 3857 medelin@casalimpia.com.co	Av. Ita Norte No. 47H-23 PBX: (052) 524 7414 Ventas: (092) 665 8305 cali@casalimpia.com.co	Carrera 52 No. 69-80 Teléfonos: (095) 348 9480 (058) 356 6333 - 360 4781 bucaramanga@casalimpia.com.co	Calle 30 A No. 31-15 Teléfonos: (097) 6946790 (097) 6452 344 314 359 1119 regional.ibague@casalimpia.com.co	Celular: 314 359 1119 pereira@casalimpia.com.co	Carrera 11 No. 18-52 Teléfono: (056) 366 0305 sandra_villave@yahoo.com	Calle 37 C No. 24-28 Teléfono: (056) 662 7724 tunja@casalimpia.com.co

Bogotá D.C., Marzo de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Dirección Administrativa y Financiera
Tunja

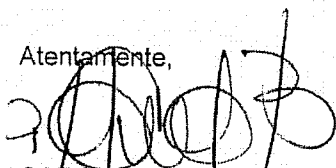
Ref. Observaciones No. 2 al pliego definitivo de la Invitación Pública No. 004 de 2011

Respetados Señores:

1. Solicitamos aclarar ¿Cual es el horario del personal requerido según numeral 4.1 Requerimiento de Personal, por favor incluir horario y días a la semana.
2. En el numeral 9.1.3 DOCUMENTOS TECNICOS, literal a. Certificaciones de cumplimiento, objeto servicio de aseo. Solicitamos a la Entidad permita la presentación de certificaciones que incluyan dentro del servicio de aseo, el suministro de maquinaria e insumos, toda vez que en la mayoría de casos el servicio de aseo, se presta de manera integral con estos suministros.
3. De acuerdo a los numerales 9.1.3 DOCUMENTOS TECNICOS literal c. OFERTA ECONOMICA, el numeral 10.1.3 PRECIO y numeral 12. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, solicitamos a la Universidad confirmar si los precios ofertados deben ser presentados con precios 2011; en este si la vigencia del contrato se extiende a vigencias futuras (2012), los precios serán reajustados por parte del Universidad.
4. Solicitamos a la Universidad que impuestos y sus respectivos porcentajes, se generarán del contrato que se derivará del presente proceso?
5. En virtud del ANEXO 03. INFORMACION SOBRE EL PERSONAL A CONTRATAR, solicitamos a la Entidad aclarar a que hace referencia las casillas denominadas tiempo de servicio y modalidad de contratación.

Agradecemos su amable atención, en espera de una pronta respuesta a nuestras inquietudes nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



CAROLINA QUINTERO GALVIS
Jefe de Licitaciones y contratos
Casalimpia S.A.